CONTRATO N°38 /2021

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON** domiciliada en **CALLE CARAYA ESQ.HINDERBURG**, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. DARIO RAFAEL MEDINA**, con cédula de identidad N° **1.047.241**denominada en adelante la contratante, por una parte y, por la otra, la firma **GAL – METAL METALURGICA & CONSTRUCCIONES** , domiciliada en **ALTO PARANA ESQUINA ANAHI**, República del Paraguay, representada para este acto por **ASUNCION GALEANO RIQUELME,** con cédula de identidad N° **713.676**,, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de *"CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022"* – el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

***"CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022"* – ID 403.007**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 403.007

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL A LA SUBASTA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION DE BOQUERON La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 483/2021

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: NO APLICA

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **LA SECRETARIA DE EDUCACION**

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

LOTE N°5-PROYECTO: CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL NEULAND - AULAS / MCAL. ESTIGARRIBIA (MCAL. ESTIGARRIBIA)					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO PROMEDIO UNITARIO**	**TOTAL**
1.0	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1	LIMPIEZA Y PREPARACION DE TERRENO	M2	410	13.188	5.407.080
1.2	REPLANTEO Y MARCACION	M2	410	7.693	3.154.130
1.3	EXCAVACION DE FUNDACION Y CIMIENTO	M3	25	54.950	1.373.750
1.4	RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	M3	180	175.840	31.651.200
2.0	**ESTRUCTURA DE H°A° Y ALBAÑILERIA**				
2.1	FUNDACIONES DADOS O ZAPATAS DE H°A° 0.40X0.40X0.80 M	M3	2,5	4.176.200	10.440.500
2.2	FUNDACIONES : ZAPATAS DE 0.30X0.30X0.60 M DE HORMIGON ARMADO PARA PILARES DE CAÑO REDONDO 5"	M3	1	4.176.200	4.176.200
2.3	VIGAS DE FUNDACION DE HORMIGON 0.30X0.40M HORMIGON ARMADO ENCADENADO PARA MUROS	M3	15	4.560.850	68.412.750
2.4	PILARES HORMIGON ARMADO TIPO TINGLADO CARGADO CON ENCOFRADO 0.20X0.20M	M3	3,5	4.560.850	15.962.975
2.5	RAMPA DE H°A° DE ACCESO DISCAPACITADOS Y GRAL.	M3	0,5	4.231.150	2.115.575
3.0	**ALBAÑILERIA**				

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

3.1	MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0.30 MACIZO RAJADO Y ENVARILLADO	M2	57,5	274.750	15.798.125
3.2	CORDON PERIMETRAL CON MAMPOSTERIA ARMADA	ML	91	159.355	14.501.305
3.3	AISLACION VERTICAL Y HORIZONTAL , CON AISLANTE Y ASFALTO LIQUIDO	M2	115	54.950	6.319.250
3.4	MAMPOSTERIA DE ELEVACION LADRILLO 6 TUBOS VISTO AMBOS LADOS CON ENVARILLADO	M²	375	203.315	76.243.125
3.5	REVOQUE PARED SECTOR BAÑOS	M²	50	71.435	3.571.750
4.0	**TECHO Y CERRAMIENTOS VERTICALES**				
4.1	TECHO CON ESTRUCTURA METALICA SEGÚN PLANO (LOS PERFLIES METALICOS DEBEN LLEVAR DOS MANOS DE PINTURA FONDO ANTIOXIDO) COBERTURA PANEL TERMOACUSTICO ISOPOR 5CM BLANCO AMBOS LADOS	M²	428	659.400	282.223.200
4.2	PILARES CAÑO REDONDO DE 5" PARA GALERIA EXTERNA, PINTADOS 2 MANOS FONDO ANTIOXIDO	UN	7	1.648.500	11.539.500
4.3	CIELORRASO DE ISOPANEL PVC EN BAÑOS	M²	30	533.015	15.990.450
5.0	**PISO**				
5.1	CONTRAPISO DE H° CASCOTE.	M2	210	65.940	13.847.400
5.2	CARPETA DE BASE PARA PISO CERAMICO	M2	210	76.930	16.155.300
5.3	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PORCELATANO EN AULAS	M2	210	170.345	35.772.450
5.4	ZOCALO CERAMICO PORCELANATO	ML	185	54.950	10.165.750

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

5.5	CONTRAPISO INTERIOR Y PISO EXTERIOR GUARDA OBRA,HORMIGON DE 5CM FRATACHADO Y LLANEADO	M²	265	274.750	72.808.750
6.0	**REVESTIMIENTOS**				
6.1	BAÑOS CON REVESTIMIENTOS DE AZULEJOS HASTA CIELORRASO COLOR A DEFINIR	M²	50	131.880	6.594.000
7.0	**CARPINTERIA MADERA Y METALICA**				
7.1	PUERTAS EXTERNAS TIPO TABLERO DE MADERA 0.90X2.10M	UN	8	2.198.000	17.584.000
7.2	PUERTAS INTERNAS TIPO PLACA DE MADERA 0.90X2.10M	UN	1	1.813.350	1.813.350
7.3	DIVISORIAS DE PUERTAS EN BAÑOS DE EUCATEX	M2	21	1.044.050	21.925.050
7.4	VENTANAS DE PERFILERIA DE ALUMINIO CON VIDRIO 8MM TEMPLADO A MEDIDA SEGÚN PLANO	UN	14	989.100	13.847.400
8.0	**INSTALACION SANITARIA**				
8.1	BAÑOS CON INSTALACIONES SANITARIAS Y ARTEFACTOS SEGÚN PLANO	GL	1	20.331.500	20.331.500
8.2	COCINA CON INSTALACIONES SANIRARIAS Y GRIFERIAS SEGÚN PLANO	GL	1	5.330.150	5.330.150
8.3	INODORO CISTERNA ALTA	UN	5	714.350	3.571.750
8.4	MINGITORIOS	UN	4	494.550	1.978.200
8.5	BACHAS SOBRE MESADA DE FORMICA PARA BAÑOS	UN	5	494.550	2.472.750
8.6	MUEBLES DE COCINA DE MELAMINA Y MESADA DE FORMICA CON PILETAAS INOXIDABLES	GL	1	13.737.500	13.737.500

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

8.7	INSTALACIONES DE AGUA CORRIENTE SEGÚN PLANO. CAÑERIA 1" PARA DISTRIBUCION Y 1/2" EN BAÑOS	GL	1	8.242.500	8.242.500
8.8	INSTALACIONES DE AGUA CORRIENTE SEGÚN PLANO. CAÑERIA 1" PARA DISTRIBUCION Y 1/2 EN COCINA	GL	1	5.495.000	5.495.000
8.9	CONEXIONES DE DESAGUES CLOACALES CON CAMARA Y POZO NEGRO DE BAÑOS	GL	1	2.033.150	2.033.150
8.10	CONEXIONES DE DESAGUES CLOACALES CON CAMARA Y POZO NEGRO DE COCINA	GL	1	1.813.350	1.813.350
8.11	CAMARA SEPTICA (1.00X1.45X1.00M)	UN	1	3.846.500	3.846.500
8.12	POZO NEGRO	UN	1	10.440.500	10.440.500
9.0	**DESAGUES PLUVIALES**				
9.1	CANALETA GALVANIZADAS PARA TECHO PRINCIPAL	ML	60	137.375	8.242.500
9.2	BAJADAS DESAGUE PLUVIAL (100MM)	UN	2	659.400	1.318.800
9.3	REGISTRO PLUVIAL (0.60X0.60) CON CONEXIÓN A ALJIBES SEGÚN PLANO	UN	2	384.650	769.300
10.0	**INSTALACION ELECTRICA**				
10.1	INSTALACION ELECTRICA CON ARTEFACTO Y TOMAS SEGÚN PLANA	GL	1	20.331.500	20.331.500
10.2	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT 18.000 BTU BOCAS	UN	5	604.450	3.022.250
10.3	INSTALACION DE HORNOS, COCINA A GAS, ELECTRICOS, ANAFES A INDUCCION BOCAS	GL	1	1.373.750	1.373.750
11.0	**PINTURA**				
11.1	PINTURA AL LATEX ACRILICO, PARED, PILARES, VIGAS Y LOSA.	M2	200	21.980	4.396.000

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

11.2	PINTURA DE PARED VISTA A LA SILICONA, CON ANTIMOHO.	M2	700	27.475	19.232.500
11.3	PINTURA DE ABERTURAS DE METALICAS AL BARNIZ SINTETICO.	M2	65	49.455	3.214.575
11.4	DE CANALETAS Y CAÑOS DE BAJADA	ML	105	38.465	4.038.825
12	**TRABAJOS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO**				
12,1	RESERVORIO, ALGIBE DE 40.000LTS., INCLUYE MOVIMIENTO DE SUELO Y COMPACTACION.	UND	1	41.976.305	41.976.305
12.2	SISTEMA HIDRONEUMATICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	GL	1	3.681.650	3.681.650
12.3	TANQUE ELEVADO DE 2,000LITROS, INCLUYE BASE Y SOPORTE.	UND	1	13.737.500	13.737.500
12.4	PIZARRON INCORPORADO A MAMPOSTERIA, CON PORTATIZA Y PINTURA PARA PIZARRON VERDE MUSGO 3,40X1,25MTS.	UND	4	2.088.100	8.352.400
13	**VARIOS**				
13.1	CARTEL DE OBRA Y PLAQUETA CONMEMORATIVA	GL	1	4.176.200	4.176.200
13.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	410	7.693	3.154.130
					999.705.350

Total: ***Gs.*** **999.705.350**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs 999.705.350 (guaraníes novecientos noventa y nueve millones setecientos cinco mil trescientos cincuenta)**

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Diciembre de2021.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com